



Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio  
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 111

Fecha: 19/10/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
<a href="#">50001310300120120035301</a>	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LILIANA JIMENA PUIN RUGE	SALUDCOOP EPS	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e codemandado ALEX ENRIQUE WARF MERCADO contra el auto proferido el día 21 de julio de 2021, por el señor	15/10/2021
<a href="#">50001310300420150009101</a>	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	ISAAC CARRILLO ORTIZ	BORIS ERNESTO ZAMBRANO PALMA	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e demandante, ISAAC CARRILLO ORTÍZ contra el auto proferido el día nueve (9 de agosto de 2021 por el señor	15/10/2021
<a href="#">50001310300420180010701</a>	Magistrado Alberto Romero Romero	Verbal	PEDRO JULIO OSPINA VARGAS	FAEL EDITH ROMERO PEÑA	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por e demandante PEDRO JULIO OSPINA VARGAS contra el auto proferido el día veinte (20) de abril de 2021 por el señor	15/10/2021
<a href="#">50001315300120200021301</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ejecutivo Singular	LUIS ORLANDO GARZON CARDENAS	TRANSPORTES ESPECIALES DEL UPIA S.A.S.	Auto de trámite PRIMERO: REMITIR el presente asunto al funcionario de primer grado, Juez Primero Civil del Circuito de Villavicencio. SEGUNDO: En firme el presente auto por Secretaría dése cumplimiento a lo	15/10/2021
<a href="#">50573318900120180015101</a>	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	RAMON GERARDO AMAYA VILLANUEVA Y OTRA	ALFONSO PEDRAZA POVEDA	Auto resuelve recurso de súplica PRIMERO: RECHAZAR DE PLANO, e recurso de súplica interpuesto por los demandantes RAMÓN GERARDO AMAYA VILLANUEVA y LUZ DARY PARRADO MARTÍNEZ contra el auto	15/10/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY  
SECRETARIO